

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

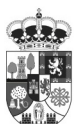
ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de peón/ona de servicios, en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.

Terminado el plazo de subsanación y mejora de las solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía-Presidencia 2024-0566, de 2 de diciembre de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que tiene el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	02/08/2024
Informe de Secretaría-Intervención	04/10/2024
Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal	08/10/2024
Informe-propuesta de resolución	08/10/2024
Informe de fiscalización	08/10/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	08/10/2024
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres	10/10/2024
Anuncio en el Boletín Oficial del Estado	18/10/2024
Comunicación a los órganos que deban proponer miembros del tribunal	23/10/2024



Jueves, 5 de diciembre de 2024

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	20/11/2024
Anuncio de la lista provisional en la sede electrónica	22/11/2024
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres	22/11/2024

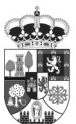
De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 2024-0486, de fecha 8 de noviembre de 2024, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y del artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
1. Sotero Gómez Monforte	***2724**
2. Manuel Rodríguez Moreno	***5052**
3. Miguel Ángel Pérez López	***2860**
4. Juan Pablo Sánchez Hernández	***6692**
5. Guadalupe González Bravo	***7505**
6. Daniel Boceta Sánchez	***3382**
7. Juan Carlos Caballero Caballero	***5019**
8. Máximo Sánchez Martín	***4864**



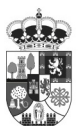
Jueves, 5 de diciembre de 2024

9. Miguel Ángel Blázquez Campos	***2892**
10. Óscar Batuecas Gordo	***7411**
11. Jorge García Carlos	***5143**
12. María Puerto Trancón Rey	***2854**
13. Félix García Carlos	***6775**
14. Esteban Serradilla González	***3349**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los órganos correspondientes, designar como miembros del tribunal de selección a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D. José Luis Perlado Alonso, Diputación de Cáceres
Suplente	D.ª Sara Molano Breña, Diputación de Cáceres
Vocal	D.ª María Mercedes Padín Rosco, Diputación de Cáceres
Suplente	D. Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña, Diputación de Cáceres
Vocal	D.ª María Soledad Fernández de Prado, Junta de Extremadura
Suplente	D. Raúl Guillén Prieto, Junta de Extremadura
Vocal	D.ª María del Coral Esteban Expósito, Junta de Extremadura
Suplente	D.ª María Dolores Sánchez Domínguez, Junta de Extremadura
Secretario	D. Carlos Izquierdo García, Ayuntamiento de Carcaboso
Suplente	D. Miguel Ángel Sanabria Rojas, Ayuntamiento de Carcaboso



Jueves, 5 de diciembre de 2024

TERCERO. La baremación de los méritos de los/as aspirantes propuestos se efectuará el día 17 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, en el Ayuntamiento de Carcaboso (Carretera de Plasencia, 22).

CUARTO. Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, a los efectos oportunos”.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Carcaboso, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Carcaboso, 2 de diciembre de 2024

Luis César Santos de la Rúa
ALCALDE-PRESIDENTE

